



Consejo Económico y Social

Distr. general
19 de noviembre de 2018
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

63^{er} período de sesiones

11 a 22 de marzo de 2019

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial
sobre la Mujer y del vigésimo tercer período
extraordinario de sesiones de la Asamblea
General, titulado “La mujer en el año 2000:
igualdad entre los géneros, desarrollo y paz
para el siglo XXI”**

Declaración presentada por Pakistan Lions Youth Council Khanewal y Peace Foundation Pakistan, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La versión original de la presente declaración no fue objeto de revisión editorial oficial.



Declaración

La protección social y la justicia de género son cuestiones problemáticas para los encargados de la formulación de políticas y los promotores del desarrollo en el Pakistán. Cada nuevo Gobierno propone un manifiesto que promueve los presupuestos sensibles a las cuestiones de género y la protección social basada en la equidad. Los anteriores partidos gobernantes también intentaron garantizar dicha protección, pero, por razones desconocidas, no lo hicieron. El Pakistán es un país en desarrollo, y la mayor parte de su población vive en circunstancias indeseables. Hay en el país una gran cantidad de población que carece de un lugar adecuado para vivir, y esta penosa situación ha dado lugar a un gran número de mendigos y personas necesitadas que sobreviven gracias a las organizaciones benéficas. La situación económica de un ciudadano medio no es alentadora. La pobreza, el hambre y el desempleo han afectado a una gran parte de la población femenina. Las oportunidades de generación de ingresos son escasas y poco accesibles para las mujeres pobres de las zonas rurales y urbanas. Asimismo, escasean las oportunidades de empleo, y los ingresos reales han disminuido. Además, la mayoría de las mujeres pobres carecen de todos los bienes humanos, físicos y productivos básicos y tienen un acceso limitado o nulo a los servicios sociales esenciales. El Pakistán ha puesto en marcha mecanismos de protección social que necesitan urgentemente una reforma. Estos mecanismos ofrecen poca cobertura, pues abarcan entre el 10 % y el 13 % de la población, aproximadamente, cuando la tasa de pobreza es el 37 %. La población del país está compuesta por un mayor número de hombres que de mujeres. En cifras porcentuales, los hombres constituyen el 51 % de la población total del Pakistán, las mujeres, el 48,76 % y las personas transgénero, el 0,24 %. Las mujeres que desempeñaban labores agrícolas representaban el 72,9 % en 2000 y aumentaron hasta el 73,1 % en 2017; por su parte, los trabajadores agrícolas varones constituían el 44,5 % en 2000, cifra que descendió al 33,9 % en 2017. Gran parte de las trabajadoras en el Pakistán son pobres y vulnerables. Las mujeres están expuestas a riesgos como los desastres naturales, las enfermedades y el desempleo. Por lo general, las mujeres y las niñas sufren en todas las situaciones. Si su marido está desempleado o padece alguna enfermedad, las mujeres se ven más perjudicadas que los hombres en distintos casos. Se ha observado que las leyes y las políticas orientadas a luchar contra la discriminación, las desventajas económicas y la violencia contra la mujer en el ámbito comunitario son en gran medida fruto de la estructura patriarcal que rige la comunidad y los hogares en buena parte del Pakistán. En tales circunstancias, las mujeres y las niñas sufren restricciones en lo que se refiere a la movilidad, el acceso a la educación y el acceso a los servicios médicos, tienen un menor poder de decisión y padecen mayores tasas de violencia. Los mecanismos de protección y seguridad social no tienen en cuenta estos factores. Así pues, las mujeres se encuentran en una situación cada vez más vulnerable.

Es evidente que, cuantos más fondos haya disponibles, más personas recibirán atención. Sin embargo, en el Pakistán se da la situación inversa, pues las mujeres reciben menos beneficios en todos los ámbitos. Al contrario, padecen mayores sufrimientos. En caso de que el marido esté desempleado o haya fallecido, la mujer afronta más dificultades. Todas las políticas de protección social aprobadas desde 1967 hasta el momento actual presentan deficiencias y contemplan a las mujeres como receptoras de ayuda. Los regímenes contienen disposiciones que proporcionan dinero a las mujeres. La protección no debe consistir solo en dinero, sino que ha de basarse en la equidad. Los mecanismos de protección social vigentes para las personas pobres son el azaque, la organización Bait-ul-Mal, la indemnización por daños a los ciudadanos, el programa sobre el mercado de trabajo y el Programa Benazir de Apoyo a los Ingresos. Para los empleados de los sectores público y privado existen programas de asistencia y protección social a nivel federal y provincial. La mayoría de los

programas se ven afectados por ineficiencias operacionales que afectan negativamente a los resultados deseados; además, tales programas no proporcionan una protección social que tenga en cuenta las cuestiones de género.

Teniendo en cuenta la mala situación de las mujeres en la sociedad pakistaní, es difícil imaginar que el país haya sido signatario de los principales acuerdos internacionales relacionados con el empoderamiento de las mujeres. El sistema de protección social del Pakistán abarca tres tipos de regímenes: la seguridad social y los seguros sociales (las prestaciones de vejez y el fondo de pensiones y asistencia social a los trabajadores, respectivamente); la asistencia social para los pobres (por ejemplo, el azaque y el Programa Benazir de Apoyo a los Ingresos); y el programa sobre el mercado de trabajo (programa de obras públicas). Estos regímenes abarcan, por ejemplo, los *Qarz-e-Hasna* (micropréstamos sin intereses), los préstamos para pequeñas empresas, la capacitación de jóvenes, el desarrollo de aptitudes, el suministro de computadoras portátiles y el reembolso del importe de las matrículas a estudiantes de zonas menos desarrolladas.

Según el *Informe mundial sobre la protección social 2017-2019*, publicado por la Organización Internacional del Trabajo, el Pakistán destina apenas el 0,2 % de su producto interno bruto a la protección social. La protección social en el Pakistán cubre tan solo el 2,3 % del total de la población de personas ancianas, frente al 24,1 % en la India, el 25,2 % en Sri Lanka, el 33,4 % en Bangladesh y el 62,5 % en Nepal. Este claro contraste con los países vecinos y de la región pone de relieve una grave deficiencia de las políticas socioeconómicas.

Aunque el Pakistán comenzó adoptando un enfoque basado en los derechos en materia de protección social y puso en marcha planes contributivos para las prestaciones de los empleados y la pensión de vejez, a lo largo de los decenios la política de protección social ha virado completamente hacia la prestación de asistencia a las personas marginadas mediante prestaciones no contributivas financiadas con impuestos. Dado que el gasto es reducido, hay una falta de información sobre la existencia y la disponibilidad del programa de protección social. Por otra parte, la complejidad procesal hace que resulte difícil para los grupos vulnerables, en particular las mujeres y los trabajadores empleados en el sector informal, acceder a las prestaciones relacionadas con el desempleo, la salud o la educación, ya que no son “suficientemente pobres” para tener derecho a la asistencia social. La población que constituye este “vacío intermedio” corre un mayor riesgo de caer en la pobreza si se ve expuesta a problemas económicos, de salud o ambientales.

El nuevo Gobierno federal ha apuntado hacia la adopción de un enfoque de múltiples vertientes para luchar contra la pobreza. Su objetivo es reducir la incidencia de la pobreza mediante la generación de empleo en el marco de programas de desarrollo de la infraestructura. Se alentará al sector privado a que ponga en marcha proyectos intensivos en mano de obra. A fin de garantizar la seguridad alimentaria, el Gobierno tiene la intención de apoyar los precios de los alimentos básicos y lograr la aprobación parlamentaria incorporando en la Constitución un nuevo artículo sobre el “derecho a la alimentación”. Por ello, proponemos en este gran foro las recomendaciones que figuran a continuación.

Recomendaciones:

- Los programas de asistencia y seguro social deben demostrar flexibilidad y responder a las necesidades de las mujeres sobre la base de la equidad.
- Los programas de protección social solo benefician a los empleados públicos. Deberían ampliarse en general a los grupos vulnerables desprotegidos, como las mujeres y las trabajadoras domésticas.
- Los programas de seguro social otorgan prestaciones de forma desproporcionada a la población masculina y a las personas que no son pobres. Al no tener acceso a los programas de seguro social, la población pobre, las personas con discapacidad y las personas desfavorecidas, especialmente los que trabajan en sectores informales, reciben menos prestaciones.
- Los programas sobre el mercado de trabajo no tienen carácter prioritario en el país. Esta negligencia se suma a un desempleo juvenil que ya está en alza y a graves deficiencias en materia de aptitudes, y dificulta el acceso de una gran cantidad de mujeres al mercado de trabajo formal.
- Mediante iniciativas innovadoras, como los planes de garantía de empleo y la construcción de infraestructura básica que pueda estimular el crecimiento de la zona local, los programas de protección social pueden utilizarse para mitigar el aumento del subempleo. Crear oportunidades de empleo sostenible puede reducir, en la práctica, la carga a largo plazo que pesa sobre el presupuesto público asignado a la protección social. También es importante asumir que el sector público no puede seguir financiando este tipo de planes. En última instancia, el crecimiento de la zona local debería atraer la inversión privada.
- Los programas de protección social y asistencia social deben estar integrados y orientados al logro de objetivos. Deberían mejorar la capacidad de la población para hacer frente a las crisis financieras y a los desastres naturales y causados por el ser humano. Ello requiere un sistema de seguimiento riguroso y eficaz en los planos federal y subnacional. Es preciso exigir a los administradores de los programas de protección social que demuestren que han llevado a cabo una gestión basada en los resultados con indicadores clave del desempeño claramente definidos.
- Los programas de protección social también deberían adoptar una perspectiva de “prevención de la vulnerabilidad” en lugar de centrarse únicamente en prestar ayuda a las personas que ya están en situación de pobreza. Este objetivo puede lograrse mediante la puesta en marcha de planes de microseguros. Tales sistemas pueden resultar particularmente útiles para mitigar la repercusión de las variables.
- Los programas de protección social vigentes se superponen y son poco equitativos. Para ampliar la cobertura de protección, el Estado debe movilizar recursos adicionales, y a tal efecto ha de aumentar la base impositiva y mejorar la administración tributaria y la gestión del gasto público. Al mismo tiempo, la existencia de múltiples programas para la misma población destinataria puede solucionarse mediante una mejor coordinación entre el Gobierno federal y los gobiernos provinciales.

- El Gobierno recauda una considerable cantidad de dinero a través del azaque, Bait-ul-Mal y las contribuciones del sector privado. Es importante que la gestión de los fondos del sector público se reforme con arreglo a una estructura empresarial. Una gran parte de esos fondos ha sufrido recientemente una depreciación en su valor real, puesto que no se han invertido en bienes libres de riesgos.
 - Por último, los mecanismos de atención de las reclamaciones son deficientes en la mayoría de los programas de protección social. Hay ejemplos dignos, como las autoridades encargadas de la gestión de desastres, Rescue 1122 y algunas iniciativas llevadas a cabo en el marco del Programa Benazir de Apoyo a los Ingresos, que presentan modelos adecuados para atender las reclamaciones de las personas. Cabe suponer que estos ejemplos se reproducirán también en otros programas de protección social.
-